

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 28 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 2 de junio de 2003 (BOJA núm. 115, de 18 de junio), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Organismo autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los arts. 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla 28 de julio de 2003.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

**A N E X O****CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION**

DNI: 30.824.253.  
Primer apellido: Vicente.  
Segundo apellido: Fernández.  
Nombre: César.  
C.P.T.: 6545910.  
Denom. puesto trabajo: Subdirector C.O.P.  
Centro destino: D.P. Málaga.  
Centro Directivo: D.P. Málaga.  
Consejería: Medio Ambiente.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 64 del Decreto 2/2002,

de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 12 de mayo de 2003 (BOJA núm. 99, de 27 de mayo), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Organismo autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los arts. 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Organismo que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de julio de 2003.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

**A N E X O****CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION**

DNI: 31.649.691.  
Primer apellido: Cabello.  
Segundo apellido: Medina.  
Nombre: Manuel Jesús.  
C.P.T.: 8408210.  
Denom. puesto trabajo: Director-Conservador.  
Centro destino: P.N. del Estrecho.  
Centro Directivo: D.P. Cádiz.  
Consejería: Medio Ambiente.

*RESOLUCION de 5 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.*

Mediante Resolución de 6 de mayo de 2003 (BOJA núm. 93, de 19 de mayo de 2003), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, según lo establecido en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo y el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose observado las normas y procedimientos establecidos y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de Convocatoria del concurso, la Comisión de Valoración ha formulado propuesta de Resolución con los candidatos que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, así como de los puestos que han sido declarados desiertos, todo ello finalizado el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas y vista de los expedientes de los interesados que han hecho uso de sus derechos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de 31 de julio de 2001, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se delegan las competencias en materia de concurso de méritos en los Delegados Provinciales para los puestos adscritos a sus respectivas Delegaciones.

#### D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de Resolución del concurso formulada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viéndose obligados a comunicar por escrito a esta Delegación y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos convocados que figuren como tales en el Anexo de la presente Resolución al no

ser adjudicados a ningún funcionario, bien porque no han sido solicitados o porque los candidatos solicitantes o las instancias y documentación presentadas no reúnan los requisitos exigidos en la normativa vigente y en las bases de la convocatoria.

3. Se entienden efectuadas las contestaciones a las alegaciones formuladas por los interesados con ocasión del trámite previsto en la base undécima de la resolución de convocatoria del concurso con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Tomas de posesión.

1. Debido a que la publicación de esta Resolución coincide con el período vacacional de los funcionarios afectados por la misma, la vigente disposición surtirá efectos desde el día 1 de septiembre de 2003 (inclusive), empezando a contarse desde esa fecha los plazos de toma de posesión establecidos en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, según lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, según los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Huelva, 5 de agosto de 2003.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

**ANEXO I-A**

<b><u>CODIGO</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>ADJUDICATARIO</u></b>	<b><u>D.N.I.</u></b>	<b><u>PUNTUACIÓN</u></b>
<b><u>CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA HUELVA</u></b>				
2207810	SC. INFORMES Y SANCIONES	DESIERTO		
2408910	NG. INFORMES Y SANCIONES	DESIERTO		
6524610	SC. PERSONAL Y REG. INTERIOR	DESIERTO		
6524410	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACIÓN	ARES ANTEQUERA, M <sup>a</sup> . JOSÉ	44.204.594	6,5
2207910	DP. INFORMATICA	DESIERTO		
2543110	NG. REGISTRO E INFORMACIÓN	GARCIA TOSCANO, CONCEPCIÓN	29.769.968	16,1
2407210	NG. REGIMEN INTERIOR	BAAMONDE VARGAS, MERCEDES	29.774.687	15,78
2404010	NG. CONTRATACIÓN	CAMPOY LOPEZ, LUISA	29.737.043	15,84
6524510	ASESOR TÉCNICO-INSPECCIÓN Y PROGRAMAS	GUERRERO RINO, MARIA ENCARNACION	29.748.368	14,14
2402610	ASESOR TÉCNICO-MEDIO NATURAL	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ DE LA MAZA, JOAQUIN	29.694.760	18,55
21110	DP. FLORA Y FAUNA	TOIMIL CRESPO, FRANCISCO JAVIER	00.367.349	21,7
2407110	NG. GESTION	FERNÁNDEZ HOLGADO, ANTONIO	29.776.854	16,3
6523710	ASESOR TÉCNICO-ACTUACIONES MEDIO NATUR.	COLAS SUAREZ, MARIA DEL CARMEN	29.711.152	19,2
3047710	COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL	MOYA GARCIA, ANTONIO	31.821.391	21,475
3049510	COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL	PARRILLO PARRILLO, BRAULIO	29.429.874	21,7
3049610	ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL	VILLALÓN BENITEZ, JOSE MARIA	25.551.322	20,55
3049910	COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL	ROBLES BARRERA, BENJAMÍN	29.745.151	20,55
2543410	AUXILIAR DE GESTION	PRAT HURTADO, MARIA DEL CARMEN	29.459.679	17,55

**ANEXO I-B**

<b><u>CODIGO</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>ADJUDICATARIO</u></b>	<b><u>D.N.I.</u></b>	<b><u>PUNTUACIÓN</u></b>
<b><u>CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA HUELVA</u></b>				
2543510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ROMERO CORONADO, MONTSERRAT	29.743.547	20,25

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 25 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Enrique José Alvarez-Manzaneda Roldán Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de conocimiento de Química Orgánica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Enrique José Alvarez-Manzaneda Roldán Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Química Orgánica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Química Orgánica.

Granada, 25 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 25 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Santiago Carbó Valverde Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 4.12.2001 (Boletín Oficial del Estado 17.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Santiago Carbó Valverde Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Economía Aplicada.

Granada, 25 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 25 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan José Cañas Delgado Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de conocimiento de Psicología Básica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de sep-

tiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Juan José Cañas Delgado Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Psicología Básica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento.

Granada, 25 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 25 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Andrés Catena Martínez Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de conocimiento de Psicología Básica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 4.12.2001 (Boletín Oficial del Estado 17.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Andrés Catena Martínez Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Psicología Básica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento.

Granada, 25 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 25 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Luis Fernando García del Moral Garrido Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de conocimiento de Fisiología Vegetal convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Luis Fernando García del Moral Garrido Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Fisiología Vegetal.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Biología Vegetal.

Granada, 25 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.